

Ag^{do} para la 3^a mon^{da} de Cequia Mayor
En la Villa de Mula en veinte y dos dias del mes
de Marzo Mil setecientos quarenta y quatro a los se
ñores Dⁿ Pedro Sahuedra Galisoga y flamas y
Gines fern^z hita Alc^{de} ordinario, Dⁿ Pedro Sa
uedra Dato, Dⁿ Marcos Molina Dato, y Diego Se
mano Rexidores Diego Gutierrez Jurado y Ju
quel Sr^{or} Alcaual Mayor Capitulares del Con
sejo Justo, y Rexim^{to} de esta D^{ha} Villa y su Ma
yor numero Juntos en su Cabildo como lo acos
bran. Di^{eron} queriendo preciso se haga la tercera Mon
da de Zequia Mayor para q^{ue} las aguas conq^{ue}re Vega
esta huerta tengan su debido curso acordaron
Mes^{es} que para el Lunes quese constarar treinta
del corriente se recude D^{ha} Tercera Monda de
cequia Mayor segun y como en otras ocasiones sea
recautado concurrendo el Mayor Domo de pro
prios de esta Villa con los gastos precisos para ello q^{ue}
con haslado de este acuerdo y Memorial Jurado
se bonificaran en las cuentas que a de dar de su
encargo y que assi se publicij para que a todos con
te como tambien q^{ue} por toda esta semana los J^{es}
de esta Villa a quien toque hagan y manden ha
cer los brazales y brazaletes Regaderos de esta
huerta por confrontaciones segun lo tienen de co
sumbre con apercibim^{to} que pasado D^{ho} termino
se mandaran hacer a costa de los Moros y de
saca de Malta seis^{da} para gastos de D^{ha} Zequia
Mayor cui en cargo hacen sus Mes^{es} a D^{hos} señores
Alc^{des} para que assi se practique por lo que de ello se
fexera este comun y por este assi lo acordaron y fir
mande sus Mes^{es} quien sabe
otro si di^{eron} que ha llan do se prosimo el Domin
go de Ramos a cui a funcion esta Villa asiste con
palmas se le notifique a D^{ho} Mayor Domo de pro
prios tenga prebendadas las necesarias para D^{ha}
funcion que con haslado de este otro si y Re
cibo de quien lo deba dar se pasaran en

Palmas

